



JUNTA DE ACLARACIONES (RESPUESTAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) 2024 A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 (catorce) horas, del día 18 (dieciocho) de septiembre de 2024, fecha y hora establecida para dar continuidad a la Junta de aclaraciones, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Mezquital No. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, así como del numeral 3.3 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, designado con el Oficio No. 238001-150100/CA/465/2024, servidor público designado por la Convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, en base al numeral 5.3.8 inciso b) de las POBALINES, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de los medios establecidos en los numerales 1.2 Medio y carácter de la licitación pública y 1.2.1 Medio de la Convocatoria, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 de la Convocatoria.

El L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien preside el acto, dio inicio, señalando que se recibieron 18 (dieciocho) solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma, y acompañadas por el escrito de interés en participar de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: LICITANTE and NO. DE PREGUNTAS. Rows include BINOMIO CONSULTORIA DISRUPTIVA, S.A. DE C.V. (5), B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. (3), WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. (10), and TOTAL (18).

Los siguientes licitantes únicamente presentaron escrito de interés en participar.

Table with 2 columns: LICITANTE and NO. DE PREGUNTAS. Rows include INSUMOS SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (0), KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. (0), NOEMOI LOPEZ GALLARDO (0), and SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDDA SANITARIA, S.A. (0).





DE C.V.

En base al artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Priscilla Lozano Lezo, Coordinación Auxiliar de Información y Análisis Estratégico, en representación del área requirente quien funge como área técnica para atender las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante la Lic. María del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, designada con el Oficio No. 238001-150100/CA/466/2024, para solventar las preguntas de carácter legal y económico de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.3 de la convocatoria, se procedió a realizar la junta de aclaraciones dándose lectura a todas y cada una de las preguntas, con su respectiva respuesta, por parte de los representantes de las diversas áreas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, que tienen injerencia en este proceso de licitación pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 las cuales se transcriben íntegramente en la presente acta, anexándose al expediente los formatos que contienen dichas preguntas.

2

NO.	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	639733	WACHUMAS DE RL DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.14 NUMERO 9	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE PERMITE PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS CON UNA VIGENCIA DE 48 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE SOLICITA TENER EN CUENTA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENVIAR, DICHA OPINIÓN, ACTUALIZADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, TAL COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 4.1.14 DE LA CONVOCATORIA.
2	639749	WACHUMAS DE RL DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.14 NÚMERO 4	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ESTE PUNTO SE REFIERE A EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA, EN CUYO DOCUMENTO NO DESCRIBE EL OBJETO SOCIAL, SOLO INDICA EL NO. DE SCIAN EL CUAL TE ESTABLECE EL ALCANCE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA.	SE REFIERE A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES LOCALES Y PARA LOS QUE NO TIENEN VENTA AL PUBLICO SE LES SOLICITA EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ESTAR VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
3	639750	WACHUMAS DE RL DE CV	OTROS	4.24.2 TERMINOS Y CONDICIONES INCISO D	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE AL SER UN EVENTO ELECTRÓNICO NO DEBERAN PRESENTARSE DOCUMENTOS ORIGINALES COMO LO SOLICITA EN EL INCISO CITADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE LAS MUESTRAS DEBERÁN PRESENTARSE DE FORMA FÍSICA.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

4	639751	WACHU MA S DE RL DE CV	TÉCNIC O	RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE 1.1.CAPACIDA D TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.1.1 EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SE DEBERÁ DE PRESENTAR PARA ACREDITAR LA RELACIÓN LABORAL	PRESENTAR EL CONTRATO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL DE LA PLANTILLA QUE SOLVENTARA EL SERVICIO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ALTA EN EL IMSS
5	639754	WACHU MA S DE RL DE CV	TÉCNIC O	NUMERAL 4.2.9	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES PAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS Y NO LE APLICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSA1-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA, CUYO CAMPO DE LA PRESENTE NORMA ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PROFESIONALES DE LA SALUD, INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZA INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD, ASÍ COMO PARA LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS, Y ASÍ MISMO LA FARMACOVIGILANCIA SE CONSIDERA COMO UNA MÁS DE LAS ACTIVIDADES DE LA SALUD PÚBLICA, DESTINADA A LA DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LOS MEDICAMENTOS Y VACUNAS EN SERES HUMANOS. POR LO TANTO, ES UNA ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE TODOS LOS AGENTES RELACIONADOS CON LOS MEDICAMENTOS Y VACUNAS: INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PROFESIONALES DE LA SALUD, INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS, TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS MEDICAMENTOS, INCLUYENDO VACUNAS, QUE SE UTILICEN EN EL TRATAMIENTO DE SERES HUMANOS, RUBROS QUE NO SE COMPRENEN EL LA PRESENTE LICITACIÓN SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA	SE ACEPTA PROPUESTA. ENTREGA DE CONSTANCIA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA CON ALTA EN COFEPRIS VIGENTE.

3



					CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA Y EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO A CONTRATAR, PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE UNA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA DADA DE ALTA EN LA COFEPRIS	
6	639755	WACHUMAS DE RL DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.12	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI LAS FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS DEBERÁN SER DE LAS OFICINAS O DEL ALMACEN.	SE PRECISA QUE DEBERÁN DE PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DE AMBAS INSTALACIONES.
7	639756	WACHUMAS DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA RUBRO 1.	CAPACIDAD DEL LICITANTE 1.1. CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ESTA ETAPA DEL PROCESO SE REQUIERE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE CONTRATOS SE DEBERÁN DE PRESENTAR	PRESENTAR EL CONTRATO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL DE LA PLANTILLA QUE SOLVENTARA EL SERVICIO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ALTA EN EL IMSS
8	639757	WACHUMAS DE RL DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS	OBSERVACIONES DIRECTAS EN LOS SERVICIOS PARA EL APEGO E HIGIENE DE MANOS CRITERIOS: FORMATOS EN REGISTROS OMS PARA LA OBSERVACIÓN DIRECTA DE HIGIENE DE MANOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS ESPECIFICACIONES DEL FORMATO O MUESTRA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE APARTADO, YA QUE NI EN ESTE PUNTO NI EN EL ANEXO TÉCNICO DE SUS BASES, SE PROPORCIONA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CLARA QUE NOS PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	EL FORMATO SE PRESENTA EN EL ANEXO 5, DEL ANEXO TÉCNICO
9	639758	WACHUMAS DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y CEDULA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS INSUMO GLUCONATO DE CLORHEXIDINA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NUMERO DE DISPENSADORES DE CLORHEXIDINA REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO, II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, "CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO" EN SU NUMERAL 6, INDICA - ABASTECER Y DISTRIBUIR DE MANERA SUFICIENTE, EFICIENTE, OPORTUNA Y CONTINUA LOS INSUMOS CONTRATADOS PARA LA HIGIENE DE MANOS, EN TODOS LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DESIGNADOS ESTRATÉGICAMENTE POR EL LÍDER Y EL EQUIPO DE HIGIENE DE MANOS, GARANTIZANDO SU DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 92 DÍAS DE 3 MESES POR PARTE DEL PROVEEDOR. POR LO QUE ESTE PUNTO SE DEFINIRÁ UNA VEZ EMITIDO EL FALLO SE REALIZARA UN RECORRIDO HOSPITALARIO EN LA UNIDAD QUE CORRESPONDA Y SE DEFINIRAN LAS CANTIDAD EN FUNCION DE LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE CADA UNIDAD MEDICA.





5

10	639801	BINOMIO CONSULTORIA DISRUPTIVA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL II PUNTO 2.6 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	<p>SIENDO LA ESPECIFICACIÓN POR CUMPLIR DEL INSUMO GLUCONATO DE CLORHEXIDINA. PRESENTACIÓN CON SU DISPENSADOR Y CONTENEDOR. CONCENTRACIÓN DEL 0.5 AL 4% SOLO O COMBINADO CON ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO, CON O SIN ENJUAGUE Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.6 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DONDE E DEFINE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE ESTABLECE QUE, SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS. ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36, SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS, FRACCIÓN I DE LA LAASSP RELATIVOS AL CRITERIO "PUNTOS Y PORCENTAJES", APLICANDO PARA TAL EFECTO EL LINEAMIENTO DÉCIMO SECCIÓN IV CAPÍTULO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EN DOF EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, POR LO QUE EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINE EL SIGUIENTE TEXTO SEÑALADO EN LA NOTA QUE APARECE AL FINAL DE LA TABLA DE RUBROS POR EVALUAR QUE A LA LETRA DICE "ASÍ MISMO, DE LAS PROPUESTAS DE ANTISÉPTICOS PRESENTADAS SE DEBERÁ OPTAR POR AQUELLAS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE SUSTANCIA ACTIVA", SIENDO ESTE UN REQUERIMIENTO INESPECÍFICO QUE NO SE CUANTIFICA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE LEYENDA, SE DEBERÁ DE APEGAR al numeral II. EN EL APARTADO rubros por evaluar de Acuerdo LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
11	639803	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO SA PI DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, INSUMOS	<p>ANEXO TÉCNICO, II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, INSUMOS, "GLUCONATO DE CLORHEXIDINA", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PRODUCTO ESTÁN REQUIRIENDO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO DE MANOS, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA CON Ó SIN ENJUAGUE, Y CON Ó SIN ALCOHOL, YA QUE SON 2 PRODUCTOS DIFERENTES.</p>	SE RATIFICA LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DESCRITO EN EL ANEXO TECNICO, SIENDO CUALQUIERA DE LAS OPCIONES VALIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.



12	639804	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, INSUMOS	ANEXO TÉCNICO, II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE VERIFICAR LA CANTIDAD REQUERIDA POR MES/HOSPITAL DE LO SIGUIENTE: CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN, CONOCIMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE IAAS, TOMANDO EN CUENTA QUE EL PERSONAL DE SALUD NO SIEMPRE ESTA DISPONIBLE PARA CONTESTAR, SUGERIMOS UN PROMEDIO DE 100 CUESTIONARIOS MES/HOSPITAL, SE ACEPTA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE SOLICITA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LA CUAL SE SOLICITAN 430 CUESTIONARIOS MENSUALES POR UNIDAD MÉDICA A EVALUAR.
13	639805	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, INSUMOS	ANEXO TÉCNICO, II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, SE SOLICITA MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI LAS 3 PANTALLAS QUE ESTÁN SOLICITANDO SON PARA OPERAR LOS 2 HOSPITALES.	SE PRECISA QUE SON MINIMO TRES PANTALLAS PARA CADA HOSPITAL.
14	639816	WACHUMAS DE RL DE CV	TÉCNICO	PUNTOS Y PORCENTAJES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS FORMATOS DE "CEDULAS" PARA LOS RUBROS A CUMPLIR EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DONDE APLIQUE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO I, RUBROS POR EVALUAR, donde se explica el método de ponderación.
15	639817	BINOMIO CONSULTORIA DISRUPTIVA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO	INSUMO GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR Y PRESENTAR MUESTRA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA CON PRESENTACIÓN EN FRASCO CON DISPENSADOR DE SILLA DE MONTAR Y SU CORRESPONDIENTE CONTENEDOR PARA DICHA BOTELLA, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-K-631-NORMEX-2008, Y EVITAR TRASVASE DEL PRODUCTO Y CONTAMINACIÓN DEL MISMO	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL FRASCO VENGA EN PRESENTACIÓN DE 500-1200 ML, Y ADICIONALMENTE PRESENTAR LA BASE EN DONDE SE MONTARA DICHO FRASCO.
16	639818	BINOMIO CONSULTORIA DISRUPTIVA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL II CARACTERISTICAS DEL SERVICIO PAG 3	DE A ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE PÁRRAFO Y BAJO EL ENTENDIDO DE QUE LOS FORMATOS PARA DIFUSIÓN (CARTELES, FOLLETOS, CUESTIONARIOS, FORMATO DE OBSERVACIÓN DIRECTAS) INCLUIDOS EN LAS BASES, NO SON CLAROS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR MUESTRAS DE IMPRESOS PARA EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES (MATERIAL, TIPO DE PAPEL, MEDIDAS, CALIDAD DE IMPRESIÓN ETC.), PRESENTADOS EN PROYECTOS DE PIHMA QUE ACTUALMENTE MI REPRESENTADA ESTÁ EJERCIENDO EN OTRAS DELEGACIONES DEL IMSS, SIN QUE LAS IMPRESIONES SEAN IGUALES A LO SOLICITADO, COMPROMETIÉNDONOS A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ESTE MATERIAL SERÁ FABRICADO DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS REQUERIDOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE SOLICITA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE DESCRIBE EN EL APARTADO II DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO PAGINA 2, DEL ANEXO TÉCNICO.



Table with 6 columns: ID, Clave, Tipo de Licitación, Tipo de Servicio, Características, and Descripción. It contains two rows of data regarding technical specifications and requirements for services.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

ACLARACIÓN No. 1

DICE:

7 3.15 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- Existencia de un contrato o convenio formalizado.
Copia de la fianza (en su caso)

Opiniones de cumplimiento vigentes y positivas del INFONAVIT, SAT e IMSS.

- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, las unidades en las que se realizó la entrega y los siguientes datos:
- Número de Proveedor.
- Número de Contrato.
- Número de fianza y nombre de la afianzadora.
- Descripción del servicio prestado o bienes entregados.
- Unidad Médica donde se realizó la entrega.
- Nota de crédito (en su caso) conteniendo:
- Número de contrato.
- Número de proveedor.
- Número de orden de reposición que origina la nota de crédito.

La factura será autorizada y firmada por el administrador del contrato.

Para este servicio el Instituto Mexicano del Seguro Social no otorgará anticipo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

La documentación deberá entregarse en la caja pagadora de la Jefatura Delegacional de Finanzas, ubicada en Fernando Loyola N° 101 Planta Alta, Frac. San Ángel, Querétaro.

El pago se efectuará a través del sistema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

El proveedor podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los aparatos suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su documentación en: La Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro. en días hábiles de 09:00 a 15:00 hrs (según sea el caso), petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

8

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que presten servicios al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación de servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.



DEBE DECIR:

3. 15 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

Existencia de un contrato o convenio formalizado.

Copia de la fianza (en su caso)

Opiniones de cumplimiento vigentes y positivas del INFONAVIT, SAT e IMSS.

- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, las unidades en las que se realizó la entrega y los siguientes datos:
 - ✓ Número de Proveedor.
 - ✓ Número de Contrato.
 - ✓ Número de fianza y nombre de la afianzadora.
 - ✓ Descripción del servicio prestado o bienes entregados.
 - ✓ Unidad Médica donde se realizó la entrega.

- Nota de crédito (en su caso) conteniendo:
 - ✓ Número de contrato.
 - ✓ Número de proveedor.
 - ✓ Número de orden de reposición que origina la nota de crédito.

9 La factura será autorizada y firmada por el administrador del contrato.

PARA EFECTO DE CONTROL INTERNO

- Cualquier anexo y/o documento, distinto a los antes mencionados, con los que, el administrador del contrato verificará el cumplimiento de los servicios a entera satisfacción del Instituto y que servirán como soporte para la autorización de las facturas para procedencia de pago, se quedarán en resguardo de una unidad responsable del gasto:

Para este servicio el Instituto Mexicano del Seguro Social no otorgará anticipo.

La documentación deberá entregarse en la caja pagadora de la Jefatura Delegacional de Finanzas, ubicada en Fernando Loyola N° 101 Planta Alta, Frac. San Ángel, Querétaro.

El pago se efectuará a través del sistema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

El proveedor podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los aparatos suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su documentación en: La Sala de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro. en días hábiles de 09:00 a 15:00 hrs (según sea el caso), petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que presten servicios al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación de servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.

ACLARACIÓN NO. 2

DICE:

1.2.2 CARÁCTER

El carácter del presente procedimiento de contratación es nacional con fundamento en el Artículo 28 fracción I de la LAASSP.

DEBE DECIR:

1.2.2 CARÁCTER

El carácter del presente procedimiento de contratación es nacional con fundamento en el Artículo 28 fracción I de la LAASSP.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ART. 28 FRACCIÓN I LAASSP

Nacional: En la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo por única vez, para efecto de formular las repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, en esta junta de aclaraciones. Dichas repreguntas deberán de ser enviadas a través de los medios establecidos en la Convocatoria. Lo anterior, en atención a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, por lo que el plazo inicia a partir de la publicación de la presente acta en la plataforma de CompraNet y vence a las 08:00 (ocho) horas del día 19 (diecinueve) de septiembre de 2024, hora en que se reanudará la presente junta de aclaraciones.

En virtud del plazo antes señalado, se suspende esta junta de aclaraciones, misma que se retomará las 08:00 (ocho) horas del día 19 de septiembre de 2024.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

11

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Mezquital No. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Esta acta consta de 12 (doce) fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, designado con el Oficio No. 238001-150100/CA/465/2024	
Lic. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, designada con el Oficio No. 238001-150100/CA/466/2024.	

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130
Tel. (442) 210 1063 www.imss.gob.mx





Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80	
--------------------------	---------------------------	--

POR EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinación Auxiliar de Información y Análisis Estratégico	

Esta hoja forma parte integrante del acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 18 de septiembre de 2024 de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PUBLICOS
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES (respuestas)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) 2024
A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE
2024.

QUERÉTARO, QRO. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
HORA: 14:00 HORAS

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
L.A. J. GUADALUPE MONROY RESENDIZ	ENCAGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DESIGNADO CON EL OFICIO NO. 238001-150100/CA/465/2024	Guadalupe.monroy@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
LIC. MARIA DEL ROCIO CASTRO MILLAN	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNADA CON OFICIO NO. 238001-150-100/CA/466/2024	Maria.castromi@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
SILVIA JARAMILLO CENTENO	N47 LIDER DE PROYECTO C 80	Silvia.jaramillo@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
DRA. PRISCILLA LOZANO LEZO	COORDINACIÓN AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	priscilla.lozano@imss.gob.mx	4422159983 ext. 51112	



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
RENTAMIENTO DEL POLICIAADO.
REVOLUCIONARIO Y BIENESOR
DEL MEXICO

